

Santiago, 08 de agosto de 2017.-
Q265/2017.-

Señor
Carlos Medrano Soto
Jefe del Departamento de Calidad y Acreditación.
Universidad de Santiago de Chile
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, por medio de la presente, le comunico que con fecha 08 de agosto de 2017, el Consejo de Área de Ciencias de nuestra agencia, resolvió acreditar por un período de **7 años a la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile**. En consecuencia, esta acreditación estará vigente desde el **20 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2024**.

El Acuerdo de Acreditación, en el cual se exponen los argumentos del Consejo de Área para tomar dicha decisión, está en proceso de redacción.

La presente nota tiene por propósito dar a conocer la decisión del Consejo. El proceso de notificación oficial y formal se realizará a través de la emisión del Acuerdo de Acreditación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Alexis Meza Sánchez
Coordinador de Procesos de Aseguramiento de la Calidad
Agencia Acreditadora Qualitas